

de aquel pueblo, mediante el pago del alquiler correspondiente; que no remitiendo la referida casa las condiciones de capacidad necesarias, el peticionario buscó otra de la propiedad de D. Luis Escriba de Romani en la cual se halla establecida la escuela desde hace muchos años; que D. José M.^a Lopez Guillen, Admón. del Sr. Escriba no tiene inconveniente como lo acredita su firma estampada en la solicitud, en subrogarse para el Ayuntamiento en la misma obligación que hoy pesa sobre el peticionario con relación a la casa hoy ocupada con dicha escuela, y que toda vez que se conservan los derechos adquiridos y no se pierde más que un cambio en la persona del obligado no ve inconveniente en que se acceda a ello. El Ayuntamiento enterado acordó de conformidad con el expresado dictamen.

Entió el Sr. Aberraran

Oficio del Director
de la Brigada de
Bombas propio
miendo la baja
en la misma
D. Jacinto Moya,
D. Rafael Miro,
D. Carlos Salvan y D. José
M.^a Montalvo.

Dióse cuenta de una comunicación del Director de la Brigada de Hombres Fuertes proponiendo la baja en dicho cuerpo, conforme a lo determinado en el Pregt. por que la misma se rige, de D. Jacinto Moya q. vive un destino pps en Valencia, D. Rafael Miro que ha cumplido la edad de 60 años, D. Carlos Salvan que está avecindado en Alcantarilla y D. José María Montalvo de Leon que se halla en Madrid desempeñando un cargo pps pps